

¿Le ha llegado el aviso de matricula de su hijo?

入学通知書は届きましたか ひろしま市民と市政 2月15日号 (P6)

El mes de enero de 2025 avisos de matricula fueron enviados a los responsables. Se debe presentar este aviso el día 1 de abril (martes) en la recepción de matricula. En caso de no haber llegado el aviso, comuníquese con la Comisión de asuntos educativos.

* El día 1 de abril no es el día de la ceremonia de ingreso.

■ Niños extranjeros

Comuníquese con la Comisión de asuntos educativos de la Ciudad de Hiroshima si todavía no le llega el aviso de matricula.



■ En caso de cambio de domicilio

● Cambio de domicilio dentro de la ciudad de Hiroshima

Para trámite de cambio de domicilio realizado antes del 14 de marzo (viernes) será enviado un nuevo aviso.

Para trámite de cambio de domicilio realizado después del 17 de marzo (lunes) reciba el nuevo aviso directamente en la municipalidad (sección de asuntos civiles).

● Cambio de domicilio fuera de la ciudad de Hiroshima

Comuníquese con la Comisión de Asuntos Educativos de la ciudad a la que usted va a vivir.

■ Admisión a una escuela nacional, prefectural o privada

Una vez determinada la admisión a una escuela nacional, prefectural o privada envíe la Notificación de Admisión y la Aceptación de Matricula a la Comisión de asuntos educativos o Sección de Ciudadanos (Municipalidad). Presente el mismo documento también a la escuela que figura en la Notificación de Admisión o la escuela municipal la cual su hijo atiende en el momento.

■ Niños discapacitados

Niños discapacitados que necesitan cuidados especiales, consulte los siguientes centros.

- Centro de Apoyo a los Jovenes (Nakaku Kokutajimachi 1 chome 4-15)
Tel 504-2197 (lunes a viernes 9:00 a 17:00)
- Centro de Apoyo a los Jovenes, oficina ajena (Higashiku Hikari machi 2 chome 15-55, Centro de Apoyo a los Niños)
Tel 264-0422 (lunes a viernes 9:00 a 17:00)

■ Si su niño no puede atender la escuela que figura en la Notificación de Admisión a la Escuela por alguna razón especial.

Comuníquese con la Comisión de asuntos educativos de la Ciudad de Hiroshima.

▣ Subsidio por gastos necesarios en útiles escolares y por las cuotas de las comidas escolares.

Pueden recibir el subsidio los que correspondan las siguientes condiciones, hay límite de ingresos.

- ① Responsable del estudiante de primer semestre de primaria o secundaria, primaria o secundaria de escuela para discapacitados
- ② Responsable del estudiante de primer semestre de secundaria o enseñanza secundaria residente de la ciudad de Hiroshima
- ③ Responsable del estudiante de primer semestre de primaria, secundaria de escuela nacional, prefectural o privada, residente de la ciudad de Hiroshima

【Clase de subsidios】

Útiles escolares, actividades fuera del aula, viaje de estudios, cuotas de las comidas escolares, gastos médicos (solamente enfermedades reconocidas por el Control de las enfermedades infecciosas de la escuela)

Las personas que corresponden a las siguientes condiciones reciben nada más una parte de los subsidios.

- Aquellos que reciben apoyo de subsistencia
- Aquellos que atienden escuelas para discapacitados
- Que corresponde a ① no obstante vive fuera de la ciudad de Hiroshima
- Que corresponde a ②③

* Mas detalles confirme con la escuela.

Información

Comisión de asuntos educativos Tel. 082-504-2469 Fax. 082-504-2328